



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011

Asistentes:

JUANA M ^a LORIENTE MARTÍN	PRESIDENTA MESA DE EDAD-CONCEJAL ELECTO
ELENA LÁZARO BRAVO	VOCAL MESA DE EDAD-CONCEJAL ELECTO
CARMEN M ^a PÉREZ DEL MOLINO	CONCEJAL ELECTO
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL ELECTO
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL ELECTO
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL ELECTO
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL ELECTO
NOELIA POZAS TARTAJO	CONCEJAL ELECTO
MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA	CONCEJAL ELECTO
M ^a CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO	CONCEJAL ELECTO
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	CONCEJAL ELECTO
PEDRO CORBALÁN RUIZ	CONCEJAL ELECTO
ENRIQUE HERRANZ BRAVO	CONCEJAL ELECTO
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL ELECTO
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL ELECTO
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL ELECTO
ALEJANDRO ROA ALONSO	CONCEJAL ELECTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR-SECRETARIO ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión constitutiva del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Toma la palabra el Sr. Secretario dando la bienvenida a los Concejales Electos, e indicando que se va a proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Guadarrama a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011, para la renovación de los miembros de las Corporaciones Locales.

Así, de conformidad con el Acta de Proclamación de Electos remitida por la Junta Electoral de Zona se reúnen, asistidos por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que doy fe del acto, los siguientes Sres. Concejales Electos:

APPG

Carmen María Pérez del Molino
Miguel Ángel Sáez López
Sara Villa Ruiz
Miguel Ángel Herrero Olivares
Áurea Escudero Hernández
Noelia Pozas Tartajo

PP

Miguel Rodríguez Bonilla
María Carmen Rodríguez Hermoso
Francisco Javier Martínez García
Elena Lázaro Bravo
Pedro Corbalán Ruiz
Enrique Herranz Bravo

PSOE

José Luis Valdevira Lozano
Juana María Loriente Martín
José Javier Ortega Casero

IU-LOS VERDES

Leonor Villazala Roca

UPyD

Alejandro Roa Alonso

Continúa el Secretario indicando que la constitución del Ayuntamiento se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece:

"Artículo 195.

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

En consecuencia, no habiéndose presentado recurso contencioso alguno y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de 8 de junio, corresponde constituirse hoy 11 de junio de 2011 la nueva Corporación; a estos efectos se forma la MESA DE EDAD integrada por:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Dña. Juana Loriente Martín, Concejala Electa de mayor edad que, desde este momento, PRESIDE la sesión.
- Dña. Elena Lázaro Bravo, Concejala Electa de menor edad.
- D. Fco. Javier Casal de Blas, Secretario- Interventor del Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra la Presidenta de la sesión, D^a Juana María Loriente Martín:

DECLARO FORMADA LA MESA DE EDAD presidida por mí, y les doy la bienvenida. Agradecemos muchísimo que nos acompañen en estos momentos, y les animo a que todos Plenos que se celebren sean así de multitudinarios, porque los que no tienen voz pueden tener voz, nos haremos eco mucho mejor si están ustedes todos cerca de todos los problemas y las cosas que quieran encauzar.

Seguidamente por el Secretario se da lectura al certificado por él emitido en relación al cumplimiento de las obligaciones que los artículos 75.7 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación la Presidenta invita a que los concejales electos expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la declaración que han presentado y a las que hace referencia el certificado leído.

Seguidamente por el Secretario de la Mesa se procede a dar lectura de los titulares de todas las credenciales que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas.

La Presidenta pregunta si alguno de los Concejales electos quiere hacer alguna observación a la comprobación de credenciales. Interviene D. Alejandro Roa Alonso para señalar que en la lectura se ha cambiado el orden de los apellidos.

Habida cuenta de que se ha cumplido con la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y del artículo 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de los Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa. El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas; actuando, en primer lugar, los Concejales Electos miembros de la Mesa y, seguidamente, el resto de Concejales según orden del Acta de Proclamación de Electos.

- D^a Juana M^a Loriente Martín: promete.
- D^a Elena Lázaro Bravo: jura.
- D. Miguel Rodríguez Bonilla: jura.
- D^a María Carmen Rodríguez Hermoso: jura.
- D. Francisco Javier Martínez García: jura.

D. Pedro Corbalán Ruiz: jura.
D. Enrique Herranz Bravo: promete.
D^a Leonor Villazala Roca: promete por imperativo legal.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino: jura.
D. Miguel Sáez López: jura.
D^a Sara Villa Ruiz: jura.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares: jura.
D^a Áurea Escudero Hernández: jura.
D^a Noelia Pozas Tartajo: jura.
D. Alejandro Roa Alonso: promete.
D. José Luis Valdevira Lozano: promete.
D. José Javier Ortega Casero: promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Presidenta de la Mesa DECLARA FORMALMENTE CONSTITUIDO el Ayuntamiento de Guadarrama tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Toma la palabra la Presidenta de la Sesión indicando que seguidamente se procederá a la elección de Alcalde en los términos que señala el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que va a proceder a leer el Secretario:

"Artículo 196.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Continúa la Presidenta de la Sesión preguntando a los Concejales cabeza de lista si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran.

Mantienen su candidatura.

Dña. Carmen María Pérez del Molino (Agrupación Popular por Guadarrama).
D. Miguel Rodríguez Bonilla (Partido Popular).
D. José Luis Valdevira (Partido Socialista Obrero Español).
Dña. Leonor Villazala (Izquierda Unida-Los Verdes)

D. Alejandro Roa (Unión Progreso y Democracia) retira su candidatura.

En consecuencia la Presidenta PROCLAMA FORMALMENTE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO A:

Dña. Carmen María Pérez del Molino (Agrupación Popular por Guadarrama).
D. Miguel Rodríguez Bonilla (Partido Popular).
D. José Luis Valdevira Lozano (Partido Socialista Obrero Español).



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Dña. Leonor Villazala Roca (Izquierda Unida-Los Verdes)

Seguidamente y de conformidad con el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a elegir el sistema de votación, que puede ser ordinaria, nominal o secreta. No proponiéndose por nadie otro sistema de votación, se realiza mediante VOTACIÓN ORDINARIA MEDIANTE MANO ALZADA.

En consecuencia, se procede a la elección de Alcalde, con el siguiente resultado:

Votos a favor de Dña. Carmen María Pérez del Molino: 6.

Votos a favor de D. Miguel Rodríguez Bonilla: 6.

Votos a favor de D. José Luis Valdevira Lozano: 3.

Votos a favor de Dña. Leonor Villazala Roca: 1.

D. Alejandro Roa Alonso se abstiene.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de 9 votos de los 17 que componen el número legal de miembros de la corporación, la Presidenta PROCLAMA FORMALMENTE ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA A DÑA. CARMEN MARÍA PÉREZ DEL MOLINO, cabeza de lista de la Agrupación Popular por Guadarrama, formación con mayor número de votos populares en las elecciones municipales del pasado 22 de mayo de 2011.

A continuación toma la palabra la Presidenta de la Sesión indicando que, de conformidad con lo establecido en artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para Tomar posesión de la Alcaldía debe jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

D^a Carmen María Pérez del Molino jura el cargo utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

La Presidenta de la Sesión da la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa y le hace entrega del Bastón de Mando, pasando la Sra. Alcaldesa-Presidenta a presidir la sesión.

INTERVENCIONES

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: Buenos días a todos y a todas, gracias por esta asistencia y querer acompañar hoy a todos los partidos políticos. Gracias a todas las personas que han confiado en Guadarrama por la Agrupación Popular de Guadarrama, y gracias como no a todos mis compañeros, desde el primero hasta el último, por haber acompañado a la Alcaldesa en esta nueva etapa en la Agrupación Popular por Guadarrama, en la que los únicos intereses que nos van a mover a partir de ahora es el pueblo de Guadarrama, no vamos a tener ninguna tendencia ni política ni de un lado ni de otro. Nosotros ya dijimos cuando nos presentamos a las elecciones que íbamos a ser un partido que nunca iba a pactar para quitar la Alcaldía a nadie, ni tampoco íbamos a pactar si necesitábamos el apoyo de nadie. Creo que Guadarrama se ha pronunciado y una cosa que tenemos que tener todos clara es que todos

quieren participar, y a partir de ahora la Alcaldesa lo que va a intentar es que todos los partidos políticos opinen sobre todo lo que vaya a ocurrir a partir de ahora en el pueblo de Guadarrama. Tenemos que ser conscientes de cómo han quedado las elecciones y una de las cosas que como Alcaldesa tengo clara es que siempre voy a estar al frente de este Ayuntamiento como siempre lo he hecho, para unos y para otros, para todo el mundo. A partir de ahora soy la Alcaldesa de todos los guadarrameños y así lo voy a demostrar como lo he demostrado hasta ahora. Contaré con todos los partidos políticos para tomar todas las decisiones que sean convenientes para Guadarrama. Contaré con todo el mundo, y como bien decía Juana al principio, ojalá que a partir de ahora todos los Plenos sean igual de participativos como el de hoy, porque al final esa es la verdadera democracia, cuando la gente viene a explicarse aquí a este Ayuntamiento y a hablar en su Ayuntamiento. Hoy sé que es un día difícil porque al final nuestro salón de sesiones es pequeñito y hay gente que se siente molesta por no haber podido estar, pero este Pleno siempre se ha hecho aquí y no tenía por qué ser de otra manera. El Pleno de Constitución siempre ha sido en el Ayuntamiento de Guadarrama y yo creo que hoy tenía que ser en el Ayuntamiento de Guadarrama. Darles las gracias a todos. A partir de ahora contar con todos los portavoces de todos los partidos políticos y darles las gracias a ustedes por haberme acompañado en un día tan especial para mí, en el que no quiero pasar sin tener un recuerdo muy especial a una persona que hoy no está conmigo pero que seguro que está muy feliz de que yo esté aquí y es el que me da fuerzas y el que me ayuda para que siempre intente hacer las cosas más dignamente posible, y hasta ahora lo estoy haciendo y por eso me paseo por Guadarrama con la cabeza muy alta. Muchas gracias.

La Alcaldesa cede la palabra a los portavoces de los partidos políticos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Buenos días a todos. Tan solo quería, en nombre de mi grupo y en el mío propio, dar la enhorabuena a la Alcaldesa, a su equipo de gobierno, y decir que el Partido Popular en esta ocasión nos ha tocado estar en la oposición, es algo que ya hemos estado otras veces, que no nos preocupa, además es donde los vecinos han querido que estemos, y que sin lugar a dudas haremos un trabajo de oposición siempre pensando en el bien de los vecinos, como tú bien decías antes, por el bien de nuestro pueblo, y apoyaremos todo aquello que nos resulte o que veamos que es interesante para nuestro pueblo y nuestros vecinos, y estaremos en contra de lo que no sea así. Muchas gracias.

D. José Luis Valdevira Lozano: Al Partido Socialista se nos ha puesto donde estábamos, a hacer oposición, y vamos a hacer una oposición constructiva pero de firmeza. Tenemos un programa que es bastante diferente en puntos fundamentales respecto al Equipo de Gobierno que se ha elegido. Nosotros votaremos todo aquello de manera puntual, todo aquello que sea bueno para el municipio, es decir, para la gente de Guadarrama, pero nosotros nos plantearemos una oposición sin abandonar aquellos pilares que nos han llevado a las elecciones y que hemos hecho los últimos cuatro años. Nosotros estamos en contra de un Plan General que se va a llevar pronto, y que se llevaba por los dos Grupos mayoritarios. Vamos a estar apoyando esos proyectos que consideramos que van a ser buenos para el municipio, vamos a solicitar una auditoría para que se analice y se vean bien las cuentas reales del Ayuntamiento, en la primera ocasión se va a plantear por este Grupo, y una serie de medidas que van a ir en la medida del programa que llevábamos nosotros de transparencia y de intereses generales frente a intereses particulares. Y termino



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

saludando a la Alcaldesa y dándole la enhorabuena y sobre todo suerte, que la vas a necesitar. Gracias.

D^a Leonor Villazala Roca: Buenos días a todos. Gracias por venir. A ver si es verdad que la democracia por fin llega a este Ayuntamiento. Os vamos a necesitar a todos, que vengáis por favor. Tenéis que venir. Hace cuatro años estuve en este sitio y entendí que no es suficiente solamente con tirar panfletitos ni tampoco andar con críticas. Hay que trabajar. El movimiento se demuestra andando. Confiar en Izquierda Unida-Los Verdes. Confiar en Leonor Villazala Roca. Gracias.

D. Alejandro Roa Alonso: En primer lugar dar la enhorabuena a Carmen M^a Pérez del Molino como Alcaldesa y en segundo lugar decir que aunque UPyD, mi partido, es un partido nuevo, aunque tengamos menos experiencia que otros, no por ello tenemos menos ilusión, menos ganas de trabajar y desde luego nuestro compromiso con la democracia, con la participación ciudadana y con la transparencia es el máximo, y eso es lo que queremos sobre todo introducir durante estos cuatro años de la legislatura que ahora empieza. Muchas gracias.

Una vez finalizadas las intervenciones, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos extendiéndose para constancia de lo tratado la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario Acctal., que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS